

INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL 2018

La Libertad, 24 de Abril del 2019

Señores
Junta General de Accionistas de
Comercializadora Frigorífico Medina PESPROCESA S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario, cumpro con poner a vuestra consideración el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1ro. De Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo a la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta revisión la realizo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, mismo que avalado por la documentación correspondiente, me permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Comercializadora Frigorífico Medina PESPROCESA S. A. al 31 de Diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas ha sido manejado adecuadamente. Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía

Para el desempeño de mis funciones me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la predisposición y colaboración para dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente,


Ing. Com. Ruth M. Reyes Molina
C.I. 0920468618
COMISARIO